

## SESIONES ORDINARIAS

2009

# ORDEN DEL DIA N° 2080

### COMISIONES DE CULTURA Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 26 de octubre de 2009

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Iglesia** y convento San Francisco, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Declaración como monumento histórico nacional. (8-S.-2009.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara monumento histórico nacional a la iglesia y convento San Francisco, ubicado en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy; y, por razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de la comisión, 13 de octubre de 2009.

*Margarita Ferrá de Bartol. – Ruperto E. Godoy. – Jorge A. Obeid. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Pedro J. Azcoiti. – Julia A. Perié. – Federico Pinedo. – Luciano R. Fabris. – Hugo N. Prieto. – Claudia F. Gil Lozano. – Raúl P. Solanas. – Gloria M. Bidegain. – Manuel J. Baladrón. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Nora S. Castaldo. – Rosa L. Chiquichano. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Ricardo O. Cuccovillo. – Miguel D. Dovená. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Galvalisi. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Beatriz Guerci. – Cynthia L. Hotton. – Fernando A. Iglesias. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Eduardo E. F.*

*Kenny. – María L. Leguizamón. – Claudio R. Lozano. – Paula C. Merchán. – Norma E. Morandini. – Antonio A. M. Morante. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julio J. Piumato. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Silvia Sapag. – María A. Torrontegui. – Silvia B. Vázquez. – Jorge A. Villaverde.*

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase monumento histórico nacional a la iglesia y convento San Francisco, ubicado en la intersección de las calles Belgrano y Lavalle, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, departamento doctor Manuel Belgrano, provincia de Jujuy, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes 12.665 y 24.252.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, adoptará las medidas necesarias para la preservación y promoción del monumento.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JULIO C.C. COBOS.  
Juan H. Estrada.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto, han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara monumento histórico nacional a la iglesia y convento San Francisco, ubicado en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de un testimonio relevante de la labor pionera de la orden franciscana, en la mencionada provincia. En efecto, la iglesia data de comienzos del siglo XVII, sus nobles materiales de adobe sostuvieron la estructura a dos aguas con nave principal

hasta comienzos del siglo XX en que se inició la reconstrucción de la misma. Cabe señalar que la obra de la orden franciscana se encuentra diseminada por todo nuestro país y que varios de sus templos radicados en otras ciudades ya han sido declarados como monumentos históricos. Por último, es importante resaltar que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha dado dictamen favorable a la declaratoria mediante nota 1.889 del 12 de diciembre de 2008. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de estas comisiones, han considerado conveniente dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Margarita Ferrá de Bartol.*